

**CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
ABREVIADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LCSP DE LOS
SERVICIOS DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UNA
EXPOSICIÓN ITINERANTE POR LA PROVINCIA DE ALBACETE, AL AIRE
LIBRE, CONMEMORATIVA DEL 50.º ANIVERSARIO DE LA TRANSICIÓN
EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Expediente n.º 7-8-2-ICLM-2026

Acta de la unidad de asistencia al órgano de contratación para la apertura del archivo electrónico único, la calificación de la documentación administrativa, la valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

En Toledo, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2026, se reúne, en la sede de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, sita en Ronda de Buenavista n.º 47, la unidad de asistencia al órgano de contratación encargada de la tramitación del procedimiento de contratación de referencia, integrada por:

- Director Gerente de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.
- Gestor Jurídico y de Contratación de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Con fecha 24 de septiembre de 2026 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación del contrato, iniciándose el plazo de diez días hábiles para la presentación de proposiciones.

Finalizado dicho plazo, y de acuerdo con el listado de licitadores emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público e incorporado al expediente administrativo, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

Empresa licitadora	NIF
ORDAX, Arte & Exposiciones, S.L.	B86805314
Ovejero Sequeiro S.L.	B10407096
TODOELSHOW, S.L.	B45613981

Constituida la unidad de asistencia, se procede, mediante dispositivos informáticos, a la apertura del archivo electrónico único presentado por las empresas licitadoras y a la calificación de la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En particular, se examina la documentación presentada por las siguientes licitadoras:

- ORDAX, Arte & Exposiciones, S.L.
- Ovejero Sequeiro S.L.
- TODOELSHOW, S.L.

Se verifica la correcta presentación de las declaraciones responsables conforme al modelo incorporado como Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que las empresas licitadoras manifiestan cumplir los requisitos de aptitud para contratar previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el compromiso de ejecutar la prestación conforme a las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Examinada la documentación aportada, la unidad de asistencia al órgano de contratación constata que las tres empresas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordando su admisión al procedimiento de licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura de las proposiciones contenidas en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativas a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, consistentes en:

- Oferta económica.
- Aportación de elementos de protección de las estructuras objeto del contrato destinados a evitar su deterioro durante las operaciones de transporte.

Nombre licitador	(a) Oferta económica	Puntos	(b) Aportación de elementos de protección de estructuras (si: 10 puntos /no: 0 puntos)	Total puntos
Ordax Arte & Exposiciones S.L.	39.093,00 €	90,00	10	100
Ovejero Sequeiro S.L.	48.953,39 €	71,87	10	81,87
Todoelshow S.L.	48.410,00 €	72,68	10	82,68

Realizado el análisis de las proposiciones económicas, la unidad de asistencia al órgano de contratación comprueba que no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la unidad de asistencia al órgano de contratación verifica que la mercantil Ordax Arte & Exposiciones S.L. figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), dejando constancia de dicha comprobación en el expediente administrativo.

En virtud de cuanto antecede, la unidad de asistencia al órgano de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Proponer la adjudicación del contrato correspondiente al expediente n.º 7-8-2-ICLM-2026 a favor de la mercantil ORDAX, Arte & Exposiciones S.L., por haber obtenido la mayor puntuación (100 puntos) y presentar la oferta con la mejor relación calidad-precio, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

El importe de adjudicación propuesto asciende a 39.093,00 €, más 8.209,53 € en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 47.302,53 €. La adjudicación se propone asimismo en las restantes condiciones contenidas en la oferta de la empresa licitadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman quienes integran la unidad de asistencia al órgano de contratación, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Fdo.: Director Gerente de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Fdo.: Gestor Jurídico y de Contratación de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.



